



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad de Recursos Humanos  
"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 425 2016-MPH/OAF-U-RRHH.**

Ayacucho, **16 AGO. 2016**

**VISTO:**

El expediente administrativo de registro N° 19121, de fecha 01 de agosto del 2016, sobre reconocimiento y/o Pago de la Asignación por cumplir 25 años de servicios, promovido por el servidor Sr. CARLOS QUISPE LLACCTAHUAMAN; el Informe N° 130-2016- MPH/23.26-RAAP y el **Cuadro de Liquidación** Anexo, en doce (12) folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, el servidor de Carrera, Sr. **CARLOS QUISPE LLACCTAHUAMAN**, conforme se desprende del informe N° 130-2016-MPH/23.26-RAAP, emitido por el responsable del Área de Administración de Personal, de carrera de la Municipalidad Provincial de Huamanga, a merito del contrato como barredor de limpieza pública del Área de Sanidad de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con vigencia a partir del 23 de febrero de 1991, con la Resolución Municipal N° 277-92- MPH/A, de fecha 01 de julio de 1992 fue Nombrado con vigencia a partir del 01 de agosto de 1992, personal comprendido en la Carrera Administrativa, del Decreto Legislativo N° 276, para que desempeñe el cargo estructurado de Trabajador de Servicios I de la División de Sanidad y Ornato; con Resolución Jefatural N° 033-2009MPH/OAF-URRHH, de fecha 18 de febrero del 2009, se le asigno en el cargo estructurado AUXILIAR EN SISTEMA ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE TESORERIA, clasificación SP-AP y con el código 01614AP1 habiendo acumulado un total de 25 años, Y 03 meses de conformidad a la Constancia de Pago de Haberes, del 23 de febrero de 1,991 al 30 de junio del 2016, expedido por el responsable de OTORGAMIENTO DE LAS CONSTANCIAS (sotano) de la Unidad de Recursos Humanos

Que, de conformidad a lo dispuesto por los artículos Nros. 51° y 54° del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", la bonificación personal del servidor se le otorgará el 5% de su haber básico por cada quinquenio laborado; y además, se le otorgará 03 remuneraciones mensuales (totales), al cumplir 25 años de servicios; por tanto, al haberse acreditado los 25 años de servicios prestados por el servidor en mención, es pertinente expedir el presente acto resolutivo;

Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad a los articulo N° 51° y 54° del Decreto Legislativo N° 276, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A;

**SE RESUELVE :**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y OTORGAR**, por única vez, a favor del servidor de carrera de esta Municipalidad Provincial, Sr. **CARLOS QUISPE LLACCTAHUAMAN**, la asignación por cumplir 25 años de servicios prestados al Estado, por el monto de **CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 38/100 SOLES (s/. 5,364.38)**, Soles equivalente a DOS (02) remuneraciones totales, por lo fundamentos expuestos precedentemente.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 Unidad de Recursos Humanos  
 "AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

**ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER Y OTORGAR**, a favor del servidor Sr. **CARLOS QUISPE LLACTAHUAMAN**, la Bonificación Personal equivalente al 5% de su haber Básico, vigente al momento de la configuración del derecho, por el quinquenio correspondiente a los 25 años de servicios prestados al Estado.

**ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER**, que el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución estará afecto a la siguiente Estructura Funcional Programática: TIPO DE TRANSACCIÓN: 2 Gastos Presupuestarios, GENÉRICA: 1 Personal y Obligaciones Sociales, SUBGENERICA: 1 Retribuciones y Complementos en Efectivo, SUBGENERICA DETALLE: 9 Gastos Variables y Ocasionales, ESPECIFICA: 3 Otros Gastos Variables y Ocasionales, ESPECIFICA DETALLE: 1 Asignación por Cumplir 30 Años de Servicios, **ACTIVIDAD: GESTION ADMINISTRATIVA, FUNCIÓN: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA, DIVISIÓN FUNCIONAL: GESTIÓN, GRUPO FUNCIONAL: ASESORAMIENTO Y APOYO, SEC. FUNCIONAL: 037: UNIDAD DE TESPRERÍA, RUBRO: RECURSO DIRECTAMENTE RECAUDADOS;**

**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR**, el presente acto administrativo al interesado, Gerencia Municipal, al Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 Oficina de Administración y Finanzas  
 Unidad de Recursos Humanos  
 Abog. Yierenis Quispe Gutiérrez  
 JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 UNIDAD TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
 Ayacucho, 16 AGO. 2016  
 Oficio Circ. N° 2419-2016-UPD-UG-CPH  
 SEÑOR: RECTOR DEL HUMANOS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud., copia del original de: RES. D. 425-2016-CPH/UG-URH de fecha 16 AGO. 2016. La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución emitida por esta Institución.

Atentamente



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 SECRETARÍA GENERAL  
 Unidad Trámite Documentario y Archivos  
 Abog. Magally I. Solley Córdova  
 JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA	
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	
FECHA:	17 AGO 2016
Reg. N°	Follo:
Hora:	Firma: